

CONCEJALÍA DE MEDIOAMBIENTE Y SERVICIOS A LA CIUDAD



D. Jaime Santamarta Martínez

Concejal de Medio Ambiente y
Servicios a la Ciudad

Las Rozas es una ciudad que apuesta decididamente por el desarrollo de un modelo de gestión sostenible basado en la innovación, en las nuevas tecnologías y en la atracción del talento, como ejes fundamentales de la estrategia de crecimiento futuro de la ciudad.

En este contexto, la transformación que significan las políticas de sostenibilidad de Las Rozas, busca convertir este municipio en una ciudad inteligente que contribuya a mejorar la calidad de los servicios, así como la calidad de vida de las personas en un entorno de alto valor medioambiental, invirtiendo decididamente en la protección del ecosistema, la eco-innovación, la conectividad del transporte urbano y la conservación de las infraestructuras de la ciudad.



OFICINA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL

PUNTO DE ATENCIÓN PRESENCIAL SIN CITA PREVIA

SERVICIO DE INFORMACIÓN GENERAL

- Consultas sobre trámites ambientales del Portal del Ciudadano.
- Dudas, quejas y sugerencias.

DATOS DE LOCALIZACIÓN Y CONTACTO

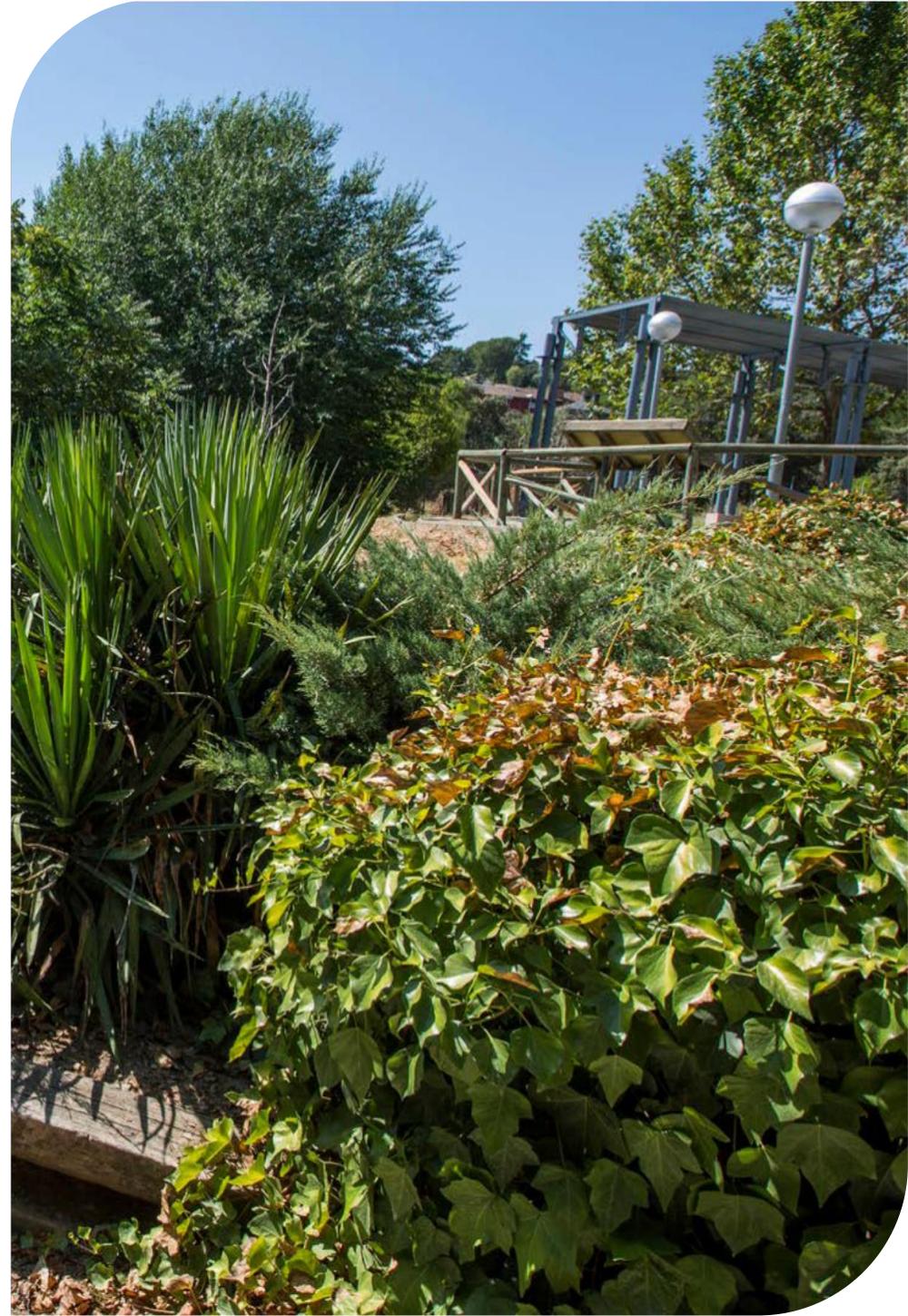
- Teléfono: 010 / 900 153 856 (si llama desde fuera de Las Rozas).
- E-mail: medio.ambiente@lasrozas.es / transportes@lasrozas.es
- Dirección: C/ Clara Campoamor 10, Edificio La Talaverona.

HORARIO

- De lunes a jueves de 11:00 a 14:00.
- Viernes de 9:00 a 11:00.

CÓMO LLEGAR

- Bus: Línea 628.
- Parada 06130 (MARÍA GUERRERO-Cº CAMPO DE TIRO, 5, sentido Madrid).
- Parada 17254 (MARÍA GUERRERO-Cº CAMPO DE TIRO, s/n, sentido Las Rozas).



PUNTO DE ATENCIÓN PRESENCIAL CON CITA PREVIA

SERVICIO DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADA

- Consultas sobre expedientes.

DATOS DE LOCALIZACIÓN Y CONTACTO

- Solicitud de cita previa: <https://citaprevia.lasrozas.es/>
- Dirección: C/ Ramón Muncharaz 10.

HORARIO

DEPARTAMENTO	HORARIO	SERVICIOS
SMART CITY	Lunes de 9.00-11.00	<ul style="list-style-type: none"> • Innovación tecnológica en el ámbito de la gestión ambiental y de los servicios urbanos.
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS	Lunes de 11:00-13:00	<ul style="list-style-type: none"> • Informes sectoriales de ocupación del viario público de expedientes de ferias. • Obras de mantenimiento y conservación de viario público. • Obras de mantenimiento y conservación del alumbrado público. • Obras de mantenimiento y conservación de la red de distribución y de alcantarillado municipal.
SERVICIOS URBANOS	Martes de 9:00-11:00	<ul style="list-style-type: none"> • Parques y jardines. • Zonas naturales. • Residuos y limpieza.
PLANEAMIENTO	Martes de 11:00-13:00	<ul style="list-style-type: none"> • Informes sectoriales ambientales de expedientes de proyectos de urbanización. • Expedientes de actuaciones en zonas verdes.

DEPARTAMENTO	HORARIO	SERVICIOS
SOSTENIBILIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Jueves de 9.00-11.00	<ul style="list-style-type: none"> • Huertos urbanos. • Educación ambiental. • Campamentos de verano. • Concesiones y autorizaciones demaniales en zonas verdes.
PREVENCIÓN AMBIENTAL	Jueves de 11:00-13:00	<ul style="list-style-type: none"> • Denuncias por contaminación atmosférica. • Devoluciones de avales de licencias ambientales. • Licencias de arbolado privado. • Informes sectoriales ambientales en licencias de obra, de actividades, declaraciones responsables (incluidas las de primera ocupación). • Evaluación ambiental de actividades. • Vertidos al sistema integral de saneamiento incluidas las autorizaciones de vertido.
DIRECCIÓN GENERAL	Viernes de 9.00-11.00	<ul style="list-style-type: none"> • Asuntos generales de la Concejalía de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad.
TRANSPORTES	Viernes de 11.00-13.00	<ul style="list-style-type: none"> • Autobuses urbanos e interurbanos.

CÓMO LLEGAR:

- Bus: Línea 625 y 628
- Parada 15720 (AV.POLIDEPORTIVO-AUDITORIO, 15, sentido Madrid).
- Parada 15719 (AV.POLIDEPORTIVO-AUDITORIO, 20, sentido Las Rozas).

COMPROMISOS E INDICADORES DE CALIDAD

m ² pavimentación y refuerzo vías públicas
actuaciones de conservación
actuaciones complementarias a sanea
estudios y proyectos
atenciones ciudadanas
contenedores en vía pública
contenedores recogida individual
tm. fracción resto/año
tm. envases/año
tm. vidrio/año
tm. papel y cartón/año
tm. orgánica/año
tm. basura reciclada/año
tm. fracción vegetal/año (puntos limpios)
tm. fracción RCD/año (puntos limpios)
tm. fracción voluminosos/año (puntos limpios)
tm. basura reciclada/año (puntos limpios)
tm. fracción resto/año

metro lineal limpieza viaria
intervenciones excepcionales y servicio limpieza urgente
reposición y nuevos puntos de luz
potencia instalada (kw)
superficie iluminada (metros lineales)
actuaciones de mejora en zonas verdes
parques y jardines en mantenimiento (ha.)
espacios naturales en mantenimiento (ha.)
replantaciones mantenida (ha.)
replantaciones mantenida (unidades)
número estudios contaminación atmosférica
número mediciones acústicas
comunicaciones con el CRT y otras entidades
atenciones y solicitudes

TRANSPARENCIA

DERECHOS DE LOS CIUDADANOS

- ▶ Recibir una atención adecuada a sus necesidades, valorando la situación en la que se encuentren en relación con los aspectos individuales y familiares.
- ▶ Ser tratado con respeto y amabilidad.
- ▶ Disponer de información suficiente, veraz y fácilmente comprensible, y si lo requiere, por escrito, sobre las consultas realizadas.
- ▶ Todos los asuntos deberán ser tratados de forma confidencial entendiéndose por ello el derecho a que los datos de carácter personal que obren en su expediente o en cualquier documento que les concierna sean tratados con pleno respeto de lo previsto en la Ley.
- ▶ Acceder a los servicios sin discriminación por razón de edad, etnia, sexo, estado civil, religión, ideología, discapacidad o cualquier otra circunstancia personal o social.
- ▶ Formular sugerencias, reclamaciones, o quejas sobre el servicio, y recibir una respuesta en el plazo establecido.

RESPONSABILIDADES DE LOS CIUDADANOS

- ▶ Conocer y cumplir las normas, requisitos, condiciones y procedimientos establecidos para el acceso a los servicios, haciendo un uso responsable de los mismos.
- ▶ Facilitar a la Administración Pública información veraz de los datos personales, familiares, económicos y patrimoniales necesarios.
- ▶ Cumplir con el horario, normas de uso y requisitos determinados en las condiciones generales de utilización de los servicios, atendiendo en cualquier caso a las indicaciones del personal municipal responsable.
- ▶ Cumplimentar de manera legible los documentos, instancias y hojas o impresos requeridos, en su caso.
- ▶ Utilizar con responsabilidad las instalaciones y bienes muebles de los centros en los que se les presten servicios.
- ▶ Relacionarse de manera electrónica con la Administración en los casos en los que así sea establecido de acuerdo con la legislación vigente



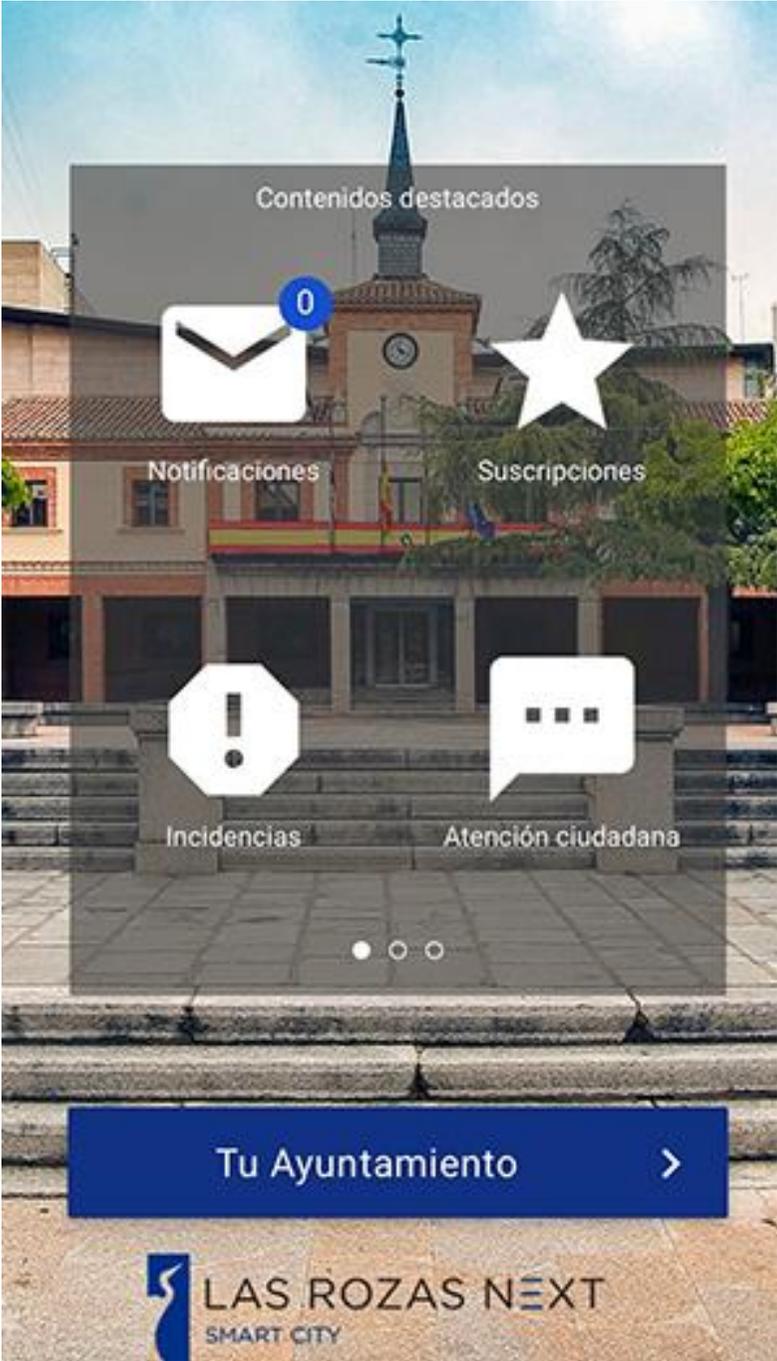
MECANISMOS Y MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Los ciudadanos pueden participar y/o colaborar en la mejora continua y desarrollo de los servicios a través de los siguientes medios:

- ▶ Servicio de Atención al Ciudadano 010.
- ▶ Correo electrónico al departamento correspondiente.
- ▶ La participación en consultas previas y en procesos de información pública de normativa de carácter municipal.

INCIDENCIAS, SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

El canal establecido para la presentación de las incidencias de servicio, sugerencias y reclamaciones, es la App Las Rozas Smart City.



NORMATIVA

GENERAL ESTATAL Y AUTONÓMICA

- ▶ Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- ▶ Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- ▶ Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- ▶ Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- ▶ Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.
- ▶ Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

SECTORIAL

- ▶ Infraestructura verde:
 - Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.
 - Decreto 18/1992, de 26 de marzo por el que se aprueba el Catálogo Regional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres y se crea la categoría de árboles singulares.
 - Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la Comunidad de Madrid.
 - Ley 16/1995, de 4 de mayo, Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid.
- Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.
- Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.
- Ley 8/2005, de 26 de diciembre, de protección y fomento del arbolado urbano de la Comunidad de Madrid.



- Reglamento (UE) 2024/1991 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2024, relativo a la restauración de la naturaleza.
- Orden PCM/735/2021, de 9 de julio, por la que se aprueba la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas.

► Infraestructuras civiles:

- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Orden APM/1007/2017, de 10 de octubre, sobre normas generales de valorización de materiales naturales excavados para su utilización en operaciones de relleno y obras distintas a aquéllas en las que se generaron.
- Orden 2726/2009, de 16 de julio, por la que se regula la gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad de Madrid.
- Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del estado.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Generales de Obras de Carreteras y Puentes (PG-3) (articulado en vigor, según Órdenes Ministeriales OM 06/02/1976, OM 28/09/1989, FOM 2523/2014, FOM 475/2002, FOM 510/2018, FOM 1382/2002, FOM 2523/2014)
- Norma 8.1-IC de señalización vertical de la Instrucción de Carreteras, s/ Orden FOM/534/2014.
- Norma 8.2-IC de marcas viales de la Instrucción de Carreteras, s/ Orden de 16 de julio de 1987.
- Norma 8.3-IC de señalización de obras de la Instrucción de Carreteras, s/ Orden ministerial de 31 de agosto de 1987.

- Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.
- Ley 17/1984, de 20 de diciembre, reguladora del Abastecimiento y Saneamiento de Agua en la Comunidad de Madrid.
- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

► Mantenimiento del alumbrado público:

- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.
- Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07

► Protección ambiental y residuos:

- Decreto 57/2005, de 30 de junio, por el que se revisan los anexos de la ley 10/1993, de 26 de octubre, sobre vertidos líquidos industriales al sistema integral de saneamiento
- Real decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.
- Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.
- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.
- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.
- Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

- Ley 10/1993, de 26 de octubre, sobre Vertidos Líquidos Industriales al Sistema Integral de Saneamiento.
- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.
- Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
- Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.
- Real decreto 1042/2017, de 22 de diciembre, sobre la limitación de las emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de las instalaciones de combustión medianas y por el que se actualiza el anexo IV de la ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.
- Real decreto 18/2016, de 15 de enero, por el que se aprueban los planes de gestión del riesgo de inundación de las demarcaciones hidrográficas del Guadalquivir, Segura, Júcar y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana, Ebro, Ceuta y Melilla.
- Real Decreto 270/2014, de 11 de abril, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo y Real Decreto 35/2023, de 24 de enero, por el que se aprueba la revisión de los planes hidrológicos.
- Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, que deroga la ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y suelos contaminados.
- Ley 1/2024, de 17 de abril, de economía circular de la comunidad de Madrid, que deroga la ley 5/2003, de 20 de marzo, de residuos de la Comunidad de Madrid.

▶ Transportes:

- Ley 5/1985, de 16 de mayo, de creación del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid.

MUNICIPAL

- ▶ ARBOLADO URBANO: <https://transparencia.lasrozas.es/wp-content/uploads/2021/09/BOCM-20210927-42-Anexo-III.pdf>
- ▶ LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS: <https://transparencia.lasrozas.es/wp-content/uploads/2021/03/Ordenanza-Municipal-sobre-protecci%C3%B3n-de-los-espacios-p%C3%BAblicos-en-relaci%C3%B3n-con-su-limpieza-y-de-la-gesti%C3%B3n-de-residuos.pdf>
- ▶ ZONAS VERDES: <https://transparencia.lasrozas.es/wp-content/uploads/2021/03/Zonas-verdes-parques-y-jardines.pdf>
- ▶ PREVENCIÓN AMBIENTAL: <https://transparencia.lasrozas.es/wp-content/uploads/2021/03/Ordenanza-municipal-sobre-prevenci%C3%B3n-ambiental.pdf>
- ▶ CONTAMINACION ACÚSTICA: <https://transparencia.lasrozas.es/wp-content/uploads/2021/03/Ordenanza-de-Contaminacion-Acustica-BOCM-20180806-49.pdf>
- ▶ MODIFICACIÓN CONTAMINACIÓN ACÚSTICA: <https://transparencia.lasrozas.es/wp-content/uploads/2022/02/BOCM-20211220-66.pdf>
- ▶ PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA ATMÓSFERA: <https://transparencia.lasrozas.es/wp-content/uploads/2021/03/Ordenanza-Municipal-de-Protecci%C3%B3n-Integral-de-la-Atm%C3%B3sfera.pdf>
- ▶ PROTOCOLO ANTICONTAMINACIÓN: <https://transparencia.lasrozas.es/wp-content/uploads/2021/03/2020-Protocolo-de-actuacion-para-episodios-de-contaminacion-por-dioxido-de-nitrogeno.pdf>
- ▶ AUTORIZACIONES EN ZONAS VERDES DE DOMINIO PÚBLICO: <https://www.lasrozas.es/sites/default/files/inline-files/BASES%20AUTORIZACIONES%20ZONAS%20VERDES%20DE%20DOMINIO%20P%C3%9ABLICO%202024.pdf>